



RESOLUCION No. 0713-AD-79

Lima, 12 de Octubre de 1979

Vistos, los expedientes de registro Nos. 3678 y 3679 presentados por don Tomás La Rosa Sánchez Tellería, en los que solicita licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 55º de la Ley Nº 11377, Artículo 37º del Decreto Ley Nº 20555; y

Estando a lo informado por la Nueva Clínica Villarán S.A.- Centro Asistencial contratado por el Seguro Social del Perú, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER, a don TOMAS LA ROSA SANCHEZ - TELLERIA, Grado III Sub-Grado 1, Ingeniero de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, perteneciente al régimen laboral de la Ley Nº 11377, VEINTIDOS (22) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 08 hasta el 29 de Agosto de 1979.

Regístrese y comuníquese,


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.





2289
1 OCT. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

ASUNTO : Licencia por Enfermedad Sr. Tomás
La Rosa Sánchez.

INFORME N° 461-OAJ-79

AL SENOR JEFE DEL INRED :

1) Don Tomás La Rosa Sánchez Tellería, Grado III Sub-Grado 1, Ingeniero de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, perteneciente al Régimen Laboral de La Ley 11377, solicita 22 días de licencia por enfermedad con goce de haber.

Para tal efecto, el recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo dos certificados de descanso médico otorgados por la Clínica Villarán con fechas 07 y 17 de Agosto respectivamente.

2) Esta OAJ opina procedente conceder al recurrente 22 días de licencia por enfermedad, del 08 al 29 de agosto de 1979, en aplicación a lo dispuesto por el Art. 55° del D.L. 11377 -Estatuto y Escalafón del Servicio Civil-.

Lima, 11 de Octubre de 1979.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/79
TVM/ey
Exp. 3678.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

2289
11 OCT. 1979



INFORME N° 300-UP-79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD-Sr. TOMAS LA ROSA SANCHEZ T.
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 3678 y 3679
REG. LAB. : LEY N° 11377ª
FECHA : Lima, 27 de Agosto de 1979



Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por enfermedad de don TOMAS LA ROSA SANCHEZ TELLERIA, por VEINTIDOS (22) días con goce íntegro de haber, desde el 08 hasta el 29 de Agosto de 1979.

Sobre el particular, me permito manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder la licencia por el período indicado en el párrafo anterior en vez de lo solicitado por el interesado en dos períodos del 8 al 17 y del 20 al 29 de Agosto del año en curso.

Por consiguiente, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

[Signature]
JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.

Visto el expediente que antecede, elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/28/8/79.

[Signature]
JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED